

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-1159-M

Loja, 20 de diciembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Carmita Mireya Lituma Añazco
Subdirectora Provincial de Servicios Corporativos Loja

Sra. Mgs. Noralma Soraya Ordonez Ortega
Subdirectora Provincial del Seguro Social Campesino de Loja (E)

Sr. Ing. Luis Alfonso Valdivieso Jaramillo
Subdirector Provincial de Pensiones y Riesgos de Trabajo - Loja

Sra. Dra. Blanca del Rocio Espinosa Ordoñez
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, Subrogante

Sra. Lcda. Norma Marina Japon Ruilova
Subdirectora Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica de Loja, Encargada

Sr. Abg. Jaime Santiago Pozo Vintimilla
Jefe de la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura Loja (E)

Sra. Lcda. Saira Ines Vivanco Aguilar
Jefa de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera Loja

Sr. Dr. Gonzalo Felicísimo Erazo Ledesma
Miembro de la Comisión de Prestaciones y Controversias Loja

Sr. Abg. Angel Vladimir Ortega Lasso
Secretario del Juzgado de Coactivas de Loja

Sr. Ing. Napoleón Francisco Orellana Jaramillo
Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros Loja

Sr. Ing. Bruno Rafael Saa Sotomayor
Director Administrativo - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) - Central Loja

Sr. Dr. Jorge Enrique Guapulema Ocampo
Director del Centro de Salud B - Catamayo

Sra. Dra. Fanny Beatriz Cevallos Cueva
Directora Médica UAA Paltas

Sr. Dr. Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica

Sra. Dra. Mariela De Fatima Sarango Ordoñez
Directora Médica UAA Macará

Sr. Mgs. Rodrigo Napoleon Rios Diaz
Director Médico del Centro de Salud B - Cariamanga

ASUNTO: Cumplimiento de las Recomendaciones del examen especial: DADSySS-0064-2016, expediente N° C-2015-18.

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-1159-M

Loja, 20 de diciembre de 2016

De mi consideración:

Con Memorando Nro. IESS-DG-2016-2377-M del 16-12-2016, cuya copia adjunto, el Eco. Freddy Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General del IESS, se refiere al examen especial “A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2013 AL 31/07/2015”, destacando la Recomendación Nro. 9 que dice:

“Dispondrá a los Administradores de los Contratos tomen las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados, realicen la supervisión y seguimiento de la ejecución de los contratos, de forma oportuna con la finalidad de evitar el incumplimiento de las cláusulas contractuales y garantizar que la prestación de bienes y servicios contratados por el IESS sea entregada a satisfacción en los términos y condiciones previamente establecidos”.

Con este antecedente, y al amparo de lo que dispone el Art. 92 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado se dispone a usted (es), en su respectivo ámbito de competencia, cumplir y hacer cumplir la citada recomendación contenida en el informe del órgano de control, “particular que deberá ser conocido y aplicado por sus áreas de gestión (...) debiendo institucionalizarse a través de sus procesos. La Información y documentación de soporte de la gestión realizada será remitida a la Dirección Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios para su control y consolidación, conforme lo dispone la Resolución del Consejo Directivo N° 457 en su artículo 2.5 literal b)”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2016-2377-M

Anexos:

- iess-dg-2016-2377-m0089670001482226036.pdf

Copia:

Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

Sra. Ing. Jenny Paulina Cardenas Pinto
Directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios

gc